



QUILMES, 2 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0257/05 y la Resolución (R) N° 0489/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la adquisición de un sistema de tiempo y control de asistencia para el personal de la Universidad.

Que de acuerdo a lo normado por el Art. 3° de la Resolución mencionada en el "visto", se procedió al llamado de una nueva convocatoria a oferentes.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información y de la Dirección General de Recursos Humanos, dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 429.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la solicitud de gastos, obrante de fs. 423 a 424, inclusive: Contratación Directa N° 49/05 aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I y II, según Disposición DGA N° 60/05, (fs. 460 y 461).

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 543/544, se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: IBC GROUP, SUTEL de Diego Avila, BELGAUM SA y LONGONI ELECTRONICA SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 853.

Que se ha dado intervención a las áreas solicitantes, la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información y la Dirección General de Recursos Humanos; cuyos informes técnicos constan a fs. 850 y 852, respectivamente.



00600



Que a fs. 856 consta el Dictamen de Evaluación N° 57/05, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 857 a 860, inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 23, 24, 25, 26 y 29 de agosto de 2005, inclusive.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido formulación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 49/05.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición de un sistema de tiempo y control de asistencia para el personal de la Universidad, a la empresa BELGAUM SA; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las órdenes de compra a celebrarse, a la firma BELGAUM SA, por un monto de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 23.950,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dep. 06-01, según imputación preventiva consignada a fs.429

00600





Universidad
Nacional
de Quilmes

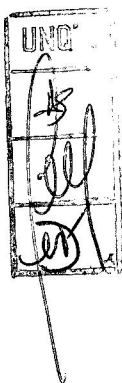
ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar conjuntamente a la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información y a la Dirección General de Recursos Humanos, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la adquisición y puesta en funcionamiento de este sistema.

ARTICULO 7°: Encomendar a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad la redistribución de los montos de imputación por objeto del gasto correspondientes a los incisos respectivos.

ARTICULO 8°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCION (R) N°: 00600



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES